



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

522-D-10
OD 1317

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el siguiente proyecto de declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, extreme los mecanismos necesarios que garanticen el efectivo cumplimiento de las medidas de registro, control, fiscalización y vigilancia que tiene a su cargo la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica -ANMAT-.

Dios guarde a la señora Presidenta.